

Repara tu Deuda Abogados cancela 114.133 ? en Sitges (Barcelona) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 17-01-2023 | 09:42



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Catalunya mediante la aplicación de esta herramienta. Se trata del caso de una persona de Sitges (Barcelona), a quien el Juzgado de lo Mercantil nº12 de Barcelona (Catalunya) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 114.133 euros. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican la historia: ¿su estado de insolvencia se originó en 2013 cuando decidió emprender un proyecto profesional junto a un familiar. Constituyeron una entidad, dedicada a la venta al por menor. Sin embargo, poco más tarde, uno de sus clientes abrió una franquicia cuyo producto era muy similar, situándose en una calle muy céntrica. Este hecho, sumado al decaimiento de la calle en la que se situaba el local y a la disminución del turismo, derivó en una caída considerable de las ventas. Solicitaron préstamos para hacer frente a los gastos del negocio y abrir un nuevo canal de venta, creando un comercio electrónico que aumentara sus ingresos. En 2017, con el auge de Amazon, disminuyeron de nuevo las ventas, por lo que solicitaron préstamos para hacer frente a los compromisos que tenían adquiridos. En vistas de que el panorama era muy diverso, decidió invertir parte de la financiación en formación, con el propósito de tener más opciones en el mercado laboral. Finalmente, en 2019, se presentó una oportunidad de un local ubicado en una muy buena zona a un precio razonable. Por esto, lo intentaron de nuevo. El traslado y reformas del local finalizaron en marzo de 2020. Poco después de su apertura, se decretó el estado de alarma como consecuencia de la pandemia COVID-19, con lo que se vieron obligados a cerrar el local e imposibilitando así hacer frente a las deudas adquiridas?.

La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 tras la Recomendación realizada el año anterior por parte de la Comisión Europea. Una vez aprobada, el número de personas que ha ido acogándose se ha incrementado progresivamente. Pese a que la Ley de la Segunda Oportunidad todavía no es muy conocida en España, la realidad es que han sido ya más de 20.000 particulares y autónomos los que han decidido poner su historia de sobreendeudamiento en sus manos.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda

Oportunidad pionero en España al haber sido creado en septiembre de 2015. Este alto grado de especialización le ha llevado también a convertirse en el líder en el mercado de cancelación de deuda de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 120 millones de euros exonerados.

Las personas que se han acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas, siendo Catalunya la pionera del ranking nacional. ¿Hemos comprobado que cada vez más hogares son conocedores de la Ley de la Segunda Oportunidad en todo el país. No queremos que ningún potencial beneficiario se quede sin acudir a esta herramienta que está cambiando la vida de tantas personas?, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que se pueda cancelar las deudas de particulares y autónomos que están en situación de sobreendeudamiento. Para que esto sea posible, es necesario cumplir con una serie de requisitos previos como son que la deuda no supere los 5 millones de euros o actuar en todo momento de buena fe.

Autor: Redacción